



Expediente: 2651/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CAVAGNA DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - CAVAGNA, Damian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2651/25



H108013332431

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CAVAGNA DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 2651/25

San Miguel de Tucumán. 1) Agréguese el comprobante de pago por la totalidad de la planilla fiscal que acompaña. - 2) Atento lo solicitado y las constancias en autos, habiendo manifestado conformidad con el Art. 35 de la Ley 5480 el apoderado de la parte actora, procédase al levantamiento del embargo dispuesto al demandado CAVAGNA,Damian, D.N.I N° 20.178.781 mediante proveído de fecha 27/10/2025. A tal fin, líbrese oficio a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.- LBM-2651/25

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.